



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: 240313 Excusa y delegación - Proposición 80 de 2024

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

14 de marzo de 2024, 8:11 a.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General** <vpasuntoscorp@ecopetrol.com.co>
Date: mié, 13 mar 2024 a la(s) 4:54 p.m.
Subject: 240313 Excusa y delegación - Proposición 80 de 2024
To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, presidencia@camara.gov.co
<presidencia@camara.gov.co>, primera.vicepresidencia@camara.gov.co <primera.vicepresidencia@camara.gov.co>

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

En atención con la sesión aprobada mediante la Proposición No. 80 de 2024 "Fallo Judicial Universidad de Cartagena", presentada por el HR Fernando David Niño Mendoza y otros Representantes por el departamento de Bolívar, y convocada para el 14 de marzo de 2024 desde las 9:00 AM, nos permitimos informar que el Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, tiene su agenda comprometida durante todo el día en las Juntas Directivas de Reficar y de ISA, programadas con anterioridad a la citación referida. Por tanto, amablemente solicitamos se excuse al presidente Roa de asistir a tan importante sesión.

Sin perjuicio de lo anterior, en representación de esta Compañía asistirá el Dr. Germán González Reyes, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretario General de Ecopetrol S.A.

Agradecemos de antemano su comprensión.

Adriana Lucia Leañó Siado

Gerencia de Relacionamento Institucional

Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General

Bogotá - Colombia

adriana.leano@ecopetrol.com.co



Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales. CONFIDENTIALITY NOTICE: This electronic transmission (including any files attached hereto) (this "Communication") contains information that is or may be legally privileged, confidential, and exempt from disclosure without our express permission in advance. The information is intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient or any employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, dissemination, copying, distribution, or the taking of any action in reliance on the contents of this electronic Communication is strictly prohibited. If you have received this Communication in error, please notify the sender immediately and destroy permanently the transmitted information in its entirety and do not disclose its contents to any other person. Para conocer la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Ecopetrol, favor consultarla en www.ecopetrol.com.co Responsabilidad Corporativa – Declaración de Tratamiento de Datos Personales.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.